



Declaración de Alcaldes

Adoptada en el Foro de Alcaldes ante el Cambio Climático

Santiago, 19 de noviembre de 2015

Preámbulo:

2015 ha sido señalado como un año clave en términos de cambio climático. Desde la perspectiva de las negociaciones internacionales se espera que durante la celebración de la Vigésima Primera Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se realizará en diciembre en París, se firme un nuevo Acuerdo de Cambio Climático que comenzará a regir a partir del 2020. Se espera que este acuerdo sea ambicioso, vinculante, justo y equitativo, en que participen todos los países, que permita mantener el incremento de la temperatura media del planeta por debajo de los 2°C para evitar así una catástrofe climática sin precedentes en la historia de la humanidad.

Pero más allá de las negociaciones internacionales, los impactos del cambio climático ya se están sintiendo en varias partes del planeta, y Chile no es la excepción. Desde hace al menos 5 años, nuestro país experimenta una fuerte sequía afectando la disponibilidad del recurso para el consumo humano y la agricultura, y varias comunas han tenido que ser declaradas zonas de escasez hídrica. Tales eventos de sequías prolongadas se tornarán cada vez más frecuentes y severos como consecuencia del cambio climático, convirtiendo lo que históricamente ha sido una situación excepcional en un desafío permanente para el país. También, se ha registrado un aumento de los eventos climáticos extremos asociados, por un lado a intensas lluvias que han provocado inundaciones y aluviones, y por el otro a olas de calor extremo principalmente en las ciudades. Un impacto no menor ha sido el aumento sostenido de incendios forestales, que deterioran las masas boscosas y aumentan la pérdida de biodiversidad; entre otros efectos.

Todos estos impactos implican graves consecuencias para los sistemas humanos, incluyendo daño y pérdidas de vidas humanas, daños en viviendas e infraestructura, pérdidas económicas para diferentes sectores, aumento en las necesidades de gasto público para responder a eventos extremos, elevados costos de vida para el consumo de bienes básicos (alimentos, agua, energía), entre otros. A esto se agrega los costos en salud debido a la exposición a índices de mala calidad del aire en varias ciudades del país, los cuales además representan un aporte a las emisiones de los gases de efecto invernadero en la atmósfera y la aceleración del mismo cambio climático. Dado que las proyecciones para mediados de siglo indican una agudización de los impactos del cambio climático y sus efectos sobre la sociedad y la disponibilidad de recursos naturales críticos, se compromete así la capacidad de las futuras generaciones a desarrollarse de forma sustentable, para lograr una mejor calidad de vida y bienestar.



En este contexto, la respuesta de Chile en términos institucionales incluye el desarrollo y continuidad del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación y sus planes sectoriales, y la generación de una serie de compromisos en el contexto de las contribuciones nacionales que este 2015 deben presentar los países ante la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Sin embargo, debido a la nula participación de los municipios en la formación de estos planes y compromisos, aún existe una fuerte carencia respecto a la capacidad de respuesta frente a los desafíos climáticos, justamente al nivel de gobernanza más cercana a la población, donde más se requiere un trabajo integrado y robusto para minimizar los impactos y aumentar la resiliencia.

En este contexto, Las municipalidades de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático entienden que independiente de los acuerdos y tratados a nivel nacional e internacional, los municipios tienen la obligación de velar por la seguridad y desarrollo de sus comunidades. En este sentido, estamos desarrollando una fuerte línea de acción dentro de nuestra gestión comunal y en cooperación con la comunidad, el sector privado y distintas escalas de gobernanza pública, para generar mayores capacidades de adaptación, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la resiliencia, y mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes frente a los impactos del cambio climático.

Por ello, Alcaldes y Alcaldesas miembros de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático junto a Alcaldes y Alcaldesas de todo el país que se sumen a la Declaración de Alcaldes ante el Cambio Climático, en preparación a la COP21 en París, participación que promueve y gestiona la organización Adapt-Chile, reconocemos la importancia del trabajo colectivo, que a distintas escalas de gobernanza, desde la escala local a la escala global, debemos realizar, para enfrentar los desafíos que impone el cambio climático y para adaptarnos a sus efectos.

Declaración de Alcaldes ante el Cambio Climático

I. Para cumplir con nuestro rol de líderes locales, como alcaldesas y alcaldes nos comprometemos a hacer uso de todas las herramientas y recursos disponibles en nuestras comunas, para adaptarnos a los impactos actuales y proyectados del cambio climático, e impulsar el desarrollo local bajo en carbono para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero con la finalidad de cumplir con las metas establecidas a nivel nacional, y mejorar las condiciones atmosféricas de nuestros territorios, mediante las siguientes acciones concretas:

1. Aplicar y promover objetivos de gestión y planificación enmarcados dentro de la Agenda para Municipios ante el Cambio Climático;
2. Integrar transversalmente el cambio climático a las herramientas estratégicas comunales existentes y desarrollar políticas, estrategias y planes comunales de adaptación y mitigación ante el cambio climático;
3. Preparar e implementar acciones de adaptación socialmente inclusivas, reconociendo las necesidades de los más vulnerables y el medio ambiente, con miras a largo plazo y con la meta final de aumentar la resiliencia, disminuir la vulnerabilidad, e incrementar la capacidad de adaptación frente al cambio climático;
4. Implementar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero a nivel local, a través de programas que incluyan tecnologías limpias, sistemas eficientes en el uso de recursos críticos, y elementos de desarrollo urbano bajos en carbono, como: la gestión de residuos, el uso de energía, sistemas de transporte sustentable y mecanismos de compras verdes municipales;
5. Reconocer la importancia de los servicios ambientales para la sociedad humana en el desarrollo de la infraestructura verde municipal y la provisión de recursos críticos, a través de: protección de la biomasa comunal, programas de forestación y restauración ecológica, y el diseño inteligente/sustentable de espacios verdes;
6. Explorar fuentes de financiamiento directo y en cooperación con agencias nacionales y multilaterales, con fondos públicos y privados, para fortalecer las acciones de disminución de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático;
7. Promover alianzas a distintas escalas de gobernanza, entre; municipios, comunidad, privados y entes públicos, generando cooperación política, institucional y técnica para apoyar los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático;
8. Asegurar la concientización de la ciudadanía sobre el cambio climático a través de programas de educación especializados, y especialmente integrando la participación ciudadana como un eje prioritario en el diseño, planificación e implementación de planes y programas de cambio climático a nivel comunal.

II. Para poder lograr estos compromisos, exigimos con urgencia al Estado de Chile incrementar sus esfuerzos para enfrentar el cambio climático y apoyar medidas de adaptación y mitigación en todo el territorio nacional, comprometiéndose a:

1. Avanzar en el proceso de descentralización y desconcentración para que los municipios pasen a ser gobiernos locales con las herramientas y facultades, que actualmente se encuentran en los Ministerios, para gestionar sus propios territorios.
2. Dar mayor visibilidad y reconocimiento al rol esencial de los municipios como agentes centrales en el desafío de la adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, que permitan la aplicación concreta de medidas locales de adaptación y mitigación;
3. Apoyar el esfuerzo de los alcaldes de Chile para implementar medidas concretas de adaptación y mitigación, creando y fortaleciendo capacidades, fomentando la transferencia de tecnologías, la búsqueda y transferencia de fondos para enfrentar el cambio climático a nivel local y a dar mayor visibilidad al rol de la sociedad civil y la comunidad local en la lucha contra el cambio climático;
4. Facilitar y promover redes de conocimiento entre municipios y la comunidad científica, mediante la cooperación en programas de investigación aplicada para apoyar la acción climática a nivel local, generando diálogos de ciencia-política e intercambios permanentes entre municipios e investigadores;
5. Fomentar alianzas público-privadas para cooperación tecnológica y financiera en materia de sustentabilidad y cambio climático, estimulando una economía de servicios climáticos para posibilitar acciones de adaptación y mitigación a nivel local;
6. Integrar a los municipios estratégicamente en el diseño y elaboración de los Planes y Estrategias Nacionales de cambio climático, por ser actores fundamentales para el cumplimiento de los compromisos y objetivos nacionales, tanto en materia de adaptación como de mitigación;
7. Reforzar el diálogo permanente con autoridades municipales para destacar la visión, la posición y el rol de los municipios en las negociaciones de cambio climático;
8. Invitar a otros Estados a reforzar el rol de los municipios y gobiernos locales como actores centrales en materia de cambio climático y apoyar medidas concretas a nivel local.
9. Acoger la presente Declaración de Alcaldes ante el Cambio Climático como insumo para la comisión negociadora de Chile frente a la COP 21 (París, diciembre, 2015), integrando la voz consensuada de los alcaldes firmantes en la posición oficial del país, expresando con claridad la importancia de los municipios como actores claves para generar una respuesta concertada frente a los desafíos del cambio climático.

Santiago de Chile, 01 de Octubre de 2015.-



Declaración de Alcaldes ante el Cambio Climático

Firman:

1. Sra. Carolina Tohá, Alcaldesa de Santiago
2. Sra. Josefa Errázuriz, Alcaldesa de Providencia
3. Sra. Carolina Leitaó, Alcaldes de Peñalolén
4. Sr. Daniel Jadue, Alcalde de Recoleta
5. Sr. Erasmo Valenzuela, Alcalde de Calera de Tango
6. Sr. Jaime Pavez, Alcalde de La Pintana
7. Sr. Diego Vergara, Alcalde de Paine
8. Sr. Mario Olavarría, Alcalde de Colina
9. Sr. Gonzalo Durán, Alcalde de Independencia
10. Sra. Graciela Ortúzar, Alcaldesa de Lampa
11. Sr. Felipe Aylwin, Alcalde de Chillán Viejo
12. Sra. Verónica Rossat, Alcaldesa de Hijuelas
13. Sr. Juan Esteban Meza, Alcalde de Gorbea
14. Sr. Jorge Westermeier, Alcalde de Maullín
15. Sra. Marisol Andrade, Alcaldesa de Porvenir
16. Sr. Juan Carrasco, Alcalde de Quilicura
17. Sr. Juan Carlos Alfaro, Alcalde de Andacollo
18. Sr. Boris Luksic, Alcalde de Catemu
19. Sr. Sergio Zarzar, Alcalde de Chillán
20. Sr. Pedro Andrade, Alcalde de Chonchi
21. Sr. Alvaro Ortiz, Alcalde de Concepción
22. Sr. Leonidas Romero, Alcalde de Coronel
23. Sr. Gastón Pérez, Alcalde de Corral
24. Sr. Javier Muñoz, Alcalde de Curicó
25. Sr. Juan Alberto Pérez, Alcalde de Dalcahue
26. Sr. Isaías Zavala, Alcalde de Diego de Almagro

27. Sr. Francisco Gómez, Alcalde de El Monte
28. Sr. Ramón Espinoza, Alcalde de Frutillar
29. Sr. Rodrigo Loyola, Alcalde de Huasco
30. Sr. Carlos Adasme, Alcalde de Isla de Maipo
31. Sr. Rodolfo Carter, Alcalde de La Florida
32. Sr. Rodrigo Sánchez, Alcalde de La Ligua
33. Sr. Raúl Donckaster, Alcalde de La Reina
34. Sr. Gonzalo Navarrete, Alcalde de Lo Prado
35. Sr. Marco Antonio Marín, Alcalde de Lolol
36. Sr. Esteban Krause, Alcalde de Los Ángeles
37. Sr. Lorenzo Torres, Alcalde de Paihuano
38. Sra. Gloria Paredes, Alcaldesa de Palmilla
39. Sr. Jorge Ormazábal, Alcalde de Paredones
40. Sr. Rubén Cerón, Alcalde de Pichidegua
41. Sr. Johnny Carrasco, Alcalde de Pudahuel
42. Sr. Nelson Orostegui, Alcalde de Quinta de Tilcoco
43. Sr. Eduardo Soto, Alcalde de Rancagua
44. Sra. Vicky Barahona, Alcaldesa de Renca
45. Sr. Omar Vera, Alcalde de San Antonio
46. Sr. Edgar Cárcamo, Alcalde de San Gregorio
47. Sr. Jaime González, Alcalde de San Vicente de Tagua Tagua
48. Sr. José Guerrero, Alcalde de Sierra Gorda
49. Sr. Gastón Saavedra, Alcalde de Talcahuano
50. Sr. Miguel Becker, Alcalde de Temuco
51. Sr. Fernando San Román, Alcalde de Tocopilla
52. Sr. Rafael Vera, Alcalde de Vicuña
53. Sr. Pablo Astete, Alcalde de Villarrica
54. Sr. Raúl Torrealba, Alcalde de Vitacura
55. Sra. Natalia Carrasco, Alcaldesa El Quisco